

XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 13:30 horas del día martes 17 de diciembre del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 09, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **XIV Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si me permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **XIV Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Presidente, presente; **Mtro. Sergio Guerrero Hernández**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **T.C Fernando Emilio Islas Bautista**, Consejero Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la **Unidad de Planeación y Prospectiva**, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejero Suplente, y **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, en representación de la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Gobierno Federal**, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **Lic. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum Presidente 8 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

----- **Acuerdo SE/ XIV /2024/01** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **XIV Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

----- **2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

----- **Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024. -----

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaria Técnica: Si claro!, aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. -----

----- **Acuerdo SE/ XIV /2024/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **XIV Sesión Extraordinaria**. -----

3. Presentación del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 3, que refiere al Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. Pediria amablemente al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias. Buenas tardes Sr, Presidente, Señores Consejeros, Sr Comisario, conforme a la legislación aplicable, les fue enviada la carpeta con la documentación correspondiente del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se envió con las firmas de las autoridades Estatales hace algunas horas nos llegó el documento con las firmas de las autoridades Federales se procedió a enviar a cada uno de ustedes, el Segundo Convenio Modificatorio incluye una ampliación líquida por \$3,734,706.00, del Presupuesto Total modificado que es de \$85,690,338.03. Es cuanto, Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, ¿Alguna observación al punto?. No visualizo participaciones por tanto damos por presentado el punto.-----

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- **Acuerdo SE/ XIV 2024/03** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado, el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.-----

----- **4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentan adecuaciones líquidas por ampliaciones de \$3,734,706.00 integradas de la siguiente manera: \$1,867,353.00 de Recursos Fiscales, \$1,867,353.00 de Recursos Federales.-----

Se tiene un presupuesto anual modificado de \$85,690,338.03, distribuidos en: un aprobado y modificado de \$37,171,939.58 en Recursos Fiscales, un aprobado y modificado de \$15,105,961.00 en Ingresos Propios y, un aprobado y modificado de \$33,408,440.00 en Recursos Federales; además de \$3,997.45 en otros ingresos. Es cuanto Sr. Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, ¿Alguna duda, algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre. ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto.-----

----- **Acuerdo SE/ XIV /2024/04** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Ingresos del ejercicio fiscal 2024, con un monto **aprobado** en **Recursos Fiscales** por la cantidad \$35,304,586.58 (treinta y cinco millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 58/100 m.n.) y un modificado por **\$37,171,939.58** (treinta y siete millones ciento setenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 58/100 m.n.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación líquida por \$1,867,353.00 (un millón ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.); de los **Ingresos propios** un aprobado por la cantidad de **\$15,105,961.00** (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), y un modificado por \$15,105,961.00 (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), y **Recursos Federales** con un aprobado por la cantidad de \$31,501,087.00 (treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), y un modificado por **\$33,368,440.00** (treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), que incluye el movimiento de la ampliación líquida por \$1,867,353.00 (un millón ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.); así mismo, el Programa para el Desarrollo de Personal Docente con un presupuesto aprobado de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y un modificado por **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.); otros ingresos por un importe aprobado de \$3,997.45 (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 m.n.) y un modificado de **\$3,997.45** (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 m.n.), por multas a proveedores, dando un monto total consolidado por \$85,690,338.03 (ochenta y cinco millones seiscientos noventa mil trescientos treinta y ocho pesos 03/100 m.n.). -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número cinco. -----

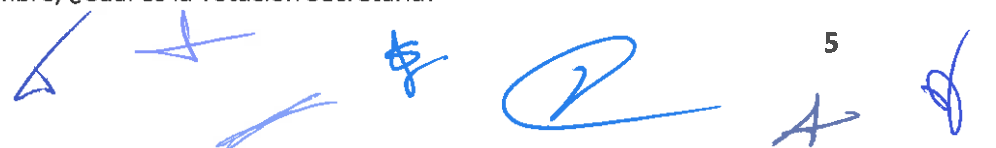
Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta su sexta modificación con Adecuaciones Líquidas por \$3,734,706.00: De siete componentes que conforman el Programa Operativo Anual, la modificación se refleja en el siguiente: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado de \$71,689,544.00 y modificado de \$75,424,250.00. Es cuanto Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, ¿Alguna duda, algún comentario?. Adelante Consejera. -----

Act. Sonia Tapia García: Gracias. Se modificó el Programa Operativo Anual en sus metas. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se modificó únicamente en el monto, las metas no tienen modificación. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. ¿Algún otro comentario?. De no existir alguno, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -----



**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/ XIV /2024/05** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, en los 7 componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** por un importe de \$747,208.00 (setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados** por un importe de \$1,955,844.00 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada** por un importe de \$199,116.00 (ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados** por un importe de \$2,129,084.00 (dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado** por un importe aprobado de \$71,689,544.00 (setenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un modificado por \$75,424,250.00 (setenta y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas es por \$3,734,706.00 (tres millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos seis pesos 00/100 m.n.); **Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados** por la cantidad de \$2,887,339.00 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo;** por la cantidad de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); el Programa para el Desarrollo de Personal Docente con un presupuesto aprobado de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y un modificado por **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.); otros ingresos por un importe aprobado de \$3,997.45 (tres mil novecientos noventa y

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

siete pesos 45/100 m.n.) y un modificado de **\$3,997.45** (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 m.n.), por multas a proveedores, dando un monto total consolidado por **\$85,690,338.03** (ochenta y cinco millones seiscientos noventa mil trescientos treinta y ocho pesos 03/100 m.n.).- - -

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.- - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. - - -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$81,955,632.03. Con ampliaciones líquidas de \$1,867,353.00 en Recursos Federales y \$1,867,353.00 en Recursos Estatales. - - -

Con un presupuesto modificado de \$85,690,338.03, distribuidos en: Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado \$62,503,340.00 y modificado de \$63,459,490.00; Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado de \$1,854,951.45 y un modificado de \$4,049,849.43 considerando que incluye el recurso de penalización; Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado \$12,338,502.00 y modificado \$12,922,160.02; Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado de \$28,000.00 y modificado \$28,000.00; Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de \$3,730,838.58 y un modificado \$3,730,838.58, considerando que incluye el recurso autorizado para PRODEP, y Capítulo 7000 con un presupuesto aprobado \$1,500,000.00 y modificado por \$1,500,000.00 monto que presentará su reducción al cierre del ejercicio, ya que será ejecutado a través del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE). Es cuanto Sr. Presidente. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. ¿Algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? - - -

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. - - -

Acuerdo SE/ XIV /2024/06 - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IX Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales;** con un importe



**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

aprobado por la cantidad de \$62,503,340.00 (sesenta y dos millones quinientos tres mil treientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un modificado por **\$63,459,490.00** (sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas es por \$956,150.00 (novecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) y de las reducciones líquidas por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe aprobado de **\$1,854,951.45** (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 45/100 M.N.), y un modificado de **\$4,049,849.43** (cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 43/100 m.n.) los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas on por \$2,194,897.98 (dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos noventa siete pesos 98/100 m.n.), y reducciones líquidas por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe aprobado de **\$12,338,502.00**, (doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 m.n.) y un modificado por **\$12,922,160.02** (doce millones novecientos veintidós mil ciento sesenta pesos 02/100 m.n.) los montos de los movimientos de las ampliaciones líquidas es de \$583,658.02 (quinientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos (02/100 m.n.) y reducciones líquidas por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$28,000.00** (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$3,730,838.58** (tres millones seiscientos treinta mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones**; por un importe de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones son por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); dando un total consolidado modificado por \$85,690,338.03 (ochenta y cinco millones seiscientos noventa mil trescientos treinta y ocho pesos 03/100 m.n.). -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Lo integra los montos modificados; Capítulo 2000 de \$4,049,849.43; Capítulo 3000 de \$6,466,990.96 y Capítulo 5000 por \$3,730,838.58. -----

En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde al: 77.43% a contrataciones por licitación pública; 2.19% a invitación a cuando menos tres personas y 20.38% a contrataciones por adjudicación directa. -----

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. ¿Algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaría? -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. ¿Alguna participación?. De no ser así, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaría? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/XIV/2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024 desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** es de \$9,757,188.19 (nueve millones setecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos 19/100 M.N.), el monto del movimiento de ampliaciones líquidas es de \$1,274,120.55 (un millón doscientos setenta y cuatro mil ciento veinte pesos 55/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024 de \$11,031,308.74** (once millones treinta y un mil trescientos ocho pesos 74/100 M.N.) con un porcentaje del **77.43%**; el monto original de **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), con un porcentaje de **2.19%** y, el monto original de **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$1,399,771.01 (un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos 01/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$1,504,435.45 (un millón quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 45/100 M.N.), el monto de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024 de \$2,904,206.46** (dos millones novecientos cuatro mil doscientos seis pesos 46/100 M.N.) con un porcentaje de **20.38%**.

En el desglose por capítulo, corresponde para **capítulo 2000**, un monto original de la **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$1,462,991.97 (un

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$1,267,218.55 (un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 55/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)y, el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XVI Sesión Extraordinaria 2024 de \$2,730,210.52** (dos millones setecientos treinta mil doscientos diez pesos 52/100 M.N.) con un porcentaje de **67.42%**; el monto original de **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$391,959.48 (trescientos noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$927,679.43 (novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos 43/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el de ampliaciones y reducciones recalendarizadas de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024 de \$1,319,638.91** (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.) con un porcentaje de **32.58%**. - - - - - Para **capítulo 3000**, corresponde un monto original de la **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$4,603,357.64 (cuatro millones seiscientos tre mil trescientos cincuenta y siete pesos 64/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$6,902.00 (seis mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.) y el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024 de \$4,610,259.64** (cuatro millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y nueve pesos 64/100 M.N.) con un porcentaje de **71.29%**; el monto original de **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), con un porcentaje de **4.83%**; y, el monto original de **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$967,811.53 (novecientos sesenta y siete mil ochocientos once pesos 53/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$576,756.02 (quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos 02/100 M.N.) y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024** es de **\$1,544,567.55** (un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.) con un porcentaje de **23.88%**. - Y para **capítulo 5000**, corresponde un monto original de la **XII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$3,690,838.58 (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)y, el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024 de \$3,690,838.58** (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.) con un porcentaje de **98.93%**; y, el monto original de **XII Sesión**

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Extraordinaria 2024 para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)y, el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XIV Sesión Extraordinaria 2024** de **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con un porcentaje de **1.07%**.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante el representante del Sr. Rector -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se tiene aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para Inversión Pública, por \$1,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2024. El recurso será ejercido por el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), el cual será para el inicio de la construcción de una techumbre para una cancha de usos múltiples. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias alguna participación al punto, adelante Consejero de Hacienda.--

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias, respecto a este punto se den como presentado debido a que no tienen movimiento, sería todo, gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. alguna participación al punto, de nos ser así el punto queda como presentado. -----

----- Acuerdo SE/XIV/2024/08 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que no se realizaron adecuaciones, por lo que el presupuesto anual modificado se mantiene en \$3,730,858.58. Este monto se distribuye de la siguiente manera; \$2,303,499.58 para el Proyecto "STEM tipo B" y \$1,427,339.00 para el Proyecto "Equipamiento especializado para Programas Educativos del Área de la Salud y Diseño Digital".-----

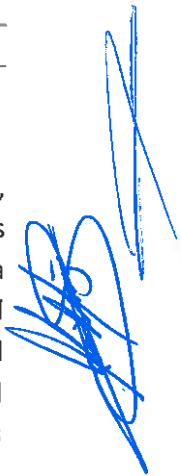
Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, alguna participación al punto, adelante Consejero de Hacienda.--

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias respecto a este punto se den como presentado debido a que no tienen movimiento, sería todo, gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. alguna otra duda al punto, gracias el punto queda como presentado. -----

----- **Acuerdo SE/XIV/2024/09** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024. ----



10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 10, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales.-----



Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, alguna participación al punto, adelante Consejero de Hacienda.--

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias respecto a este punto se den como presentado debido a que no tienen movimiento, sería todo, gracias. -----




**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. Algun comentario al respecto, el punto queda como presentado.

----- **Acuerdo SE/XIV/2024/10** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIV Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Hemos desahogado todos los puntos que estan contemplados para esta Sesión Extraordinaria cedo el uso de la palabra al Sr. Rector para su mensaje final.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Sr. Presidente. Unicamente, agradecerles a usted, nuestros Consejeros a nuestro Comisario, la gentiliza de sesionar en esta ocasión para un asunto tan importante de la Universidad. Esperemos que para las proximas sesiones Ordinarias, les podamos presentar el impacto que va a tener esto en nuestra Estructura Órganica de la Institución y desde luego, el impacto en la parte sustantiva que es la atención a nuestros estudiantes y a nuestros profesores. Muchas Gracias.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta XIV Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13:47 horas, del día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

**XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

T.C Fernando Emilio Islas Bautista
Consejero Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Act. Sonia Tapia García,
Lic. María Salomé Cedillo Villar
Consejeros Suplentes, Representantes de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas del Gobierno Federal.

Lic. Admin Muñoz Sosa
Consejero Suplente Representante del
Lic. Lorena García Casares
Presidente Municipal Sustituto de
Tulancingo de Bravo Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante de la
Oficina de Enlace Educativo del
Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Sr. Alejandro Wong López,
Consejero Titular del Sector Empresarial

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día martes 17 de Diciembre del año 2024, vía Meet.